

de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptima.—Si no se hallare los deudores en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Bien objeto de la subasta

La finca ha estado valorada en la escritura hipotecaria para la subasta en la cantidad de 27.950.000 pesetas, y es propiedad de doña Elena Vila Marzola y don Antonio Verdagué Serra, que son dueños por mitades indivisas.

Número 9. Vivienda en planta tercera, puerta segunda, que forma parte del edificio, sito en Terrassa, calle Galileu, número 277. Ocupa una superficie útil de 95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa en el tomo 2.305, libro 724 de la sección primera de Terrassa, folio 84, finca 30.504.

Terrassa, 27 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—6.335.

TOLOSA

Edicto

Doña Begoña Olascoaga Echarrí, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Luis Calvo Gómez, contra doña María Jesús Gorrochategui Picasarri y doña María Begoña Arbillaga Múgica, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Pabellón industrial B, sito en el barrio de San Esteban, número 26, de la villa de Tolosa. Dicho pabellón consta de una sola planta de 2.400 metros cuadrados. Tiene acceso independiente por el camino vecinal sito en el lindero este. Linda: Por el norte, con terreno de hermanos Iturzaeta y Urcola; por el sur, con camino vecinal o casa Venta-Berri; por el este, con camino vecinal y señores de caminos, y por el oeste, con el resto de la finca matriz. Inscripción al tomo 1.603, folio 74, finca 12.026.

2. Pabellón industrial, sito en el barrio de San Esteban, número 26, de la villa de Tolosa. Dicho pabellón consta del pabellón propiamente dicho, de solar, de 4.400 metros cuadrados edificados; oficinas situadas en la planta elevada, con acceso independiente desde el exterior, de 150 metros cuadrados, y almacén en planta baja, con acceso independiente y una superficie de 50 metros cuadrados, y una tejavana adosada al pabellón principal, situada en la fachada sur del mismo, y con una superficie de 136 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.134, folio 139, finca número 8.110.

Dado en Tolosa (Gipuzkoa) a 18 de enero de 2000.—La Juez, Begoña Olascoaga Echarrí.—El/la Secretario.—5.761.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Carmen Rodríguez Vozmediano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 108/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Gabino Morales Molinero, don Vicente Perona Benito y doña Mercedes Martín Lozano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1409000017010897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1) Urbana: Una tercera parte indivisa en nuda propiedad de una casa sita en calle María del Prado, número 44, de Tomelloso (Ciudad Real), consta de dos plantas y corral. Mide 192 metros cuadrados, de los que están edificados 69,70 metros cuadrados destinándose el resto a corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al folio 205, tomo 2.452, finca número 16.944, inscripción quinta. Valorada en 2.250.000 pesetas.

2) Urbana: Vivienda letra B, del piso 1.º, portal 5, que forma parte del edificio compuesto por 5 portales en la calle Generalísimo (hoy calle Socuéllamos), número 12, de Tomelloso, con una superficie útil de 89,93 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.031, folio 161, finca número 30.969, inscripción sexta. Valorada en 8.750.000 pesetas.

3) Urbana: Vivienda letra D de tipo I, a la izquierda del portal 9-4, sita en planta primera y segunda del edificio sito en Tomelloso en su calle General Sánchez Montoya. Consta de 2 plantas, con superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Tomelloso al tomo 2.491, folio 85, finca número 32.810, inscripción séptima. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Tomelloso a 13 de enero de 2000.—La Secretaria, Carmen Rodríguez Vozmediano.—5.752.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Jaime Anta González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 339/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María del Rosario Girón Gutiérrez y don Antonio Díaz Villegas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.888 0000 18 0339/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nueve. Entrecubierta o último espacio por debajo del tejado de la última planta o buhardilla del edificio radicante en Torrelavega, calle Martínez y Ramón, 6, es la izquierda subiendo, con una superficie útil de 89 metros 96 decímetros cuadrados útiles, distribuidos en cinco dormitorios, cocina, «hall», pasillo y baño.

Linda: Norte, cubierta de tejado y calle Martínez y Ramón; sur, vuelo sobre la planta tercera o predio número 3; este, cubierta de tejado y plaza de Ángel Menéndez, y oeste, rellano de escalera y buhardilla derecha.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, al tomo 1.044, libro 492, folio 33, finca 50.672, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 14.100.000 pesetas.

Torrelavega, 4 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—6.359.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Liñán Aguilera, Juez de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 7/97, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Promociones Santos, Sociedad Limitada», contra «Promociones Raspez, Sociedad Limitada» y don Sebastián López Cazorra, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bil-

bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.114/0000/15/0007/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Se hace saber a los posibles licitadores, que el ejecutado carece de escritura pública de dicho inmueble, no constando en consecuencia su titularidad en el Registro de la Propiedad.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de no poder notificarse al demandado los señalamientos de subastas, sirvan los edictos de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Dos sextas partes indivisas de la planta baja, de los locales comerciales del edificio «Congreso II», sito en calle Río Mesa, número 5, de Torremolinos, comprendiendo 420 metros cuadrados. Forma parte de la finca registral número 4.123-B, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, libro 802, tomo 892, folio 55.

Valor de tasación: 10.500.000 pesetas.

Torremolinos, 13 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—5.744.

TORRIJOS

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia número 2 de Torrijos y su partido judicial, en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 94/98, promovido por la Procuradora señora Faba Yebra, en representación de Caja Madrid, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que luego se describe especialmente hipotecada por los demandados don Ángel García Torres y doña María Isabel Casabela Íñiguez, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 15 de marzo de 2000, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.900.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de

abril de 2000, con el tipo del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de mayo de 2000, celebrándose, en su caso, estas últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad pactada como tipo en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de la suma antes mencionada, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por los menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 269 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—El presente servirá en todo caso para notificación a los deudores del triple señalamiento antes mencionado, cuando el mismo haya sido requerido o notificado mediante edictos en algún momento de la tramitación del procedimiento.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar número 32 (finca 32 de división), compuesta de planta baja, de superficie construida aproximadamente de 71 metros 53 decímetros cuadrados, destinada a garaje, porche y vivienda con diferentes habitaciones y servicios, y planta alta, a la que se accede por medio de escalera interior, de superficie construida aproximada 48 metros 90 decímetros cuadrados, distribuida en dormitorios y servicios, y además terraza de 17 metros 88 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente, a través de la zona ajardinada de ésta, con calle interior de la finca por donde tienen su acceso directo independiente; derecha, desde esta posición, vivienda unifamiliar número 33; izquierda, vivienda unifamiliar número 31, y al fondo, a través de zona ajardinada de ésta, con el lindero general de la finca. Pertenece a esta vivienda como anejo inseparable la zona ajardinada, situada al frente y al fondo,